



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL



DICTAMEN DE FALLO DE PROPUESTAS

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN LA COLONIA GOBERNADORES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN (PRIMERA ETAPA)", CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020.

FECHA: 05 DE NOVIEMBRE DE 2020.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-8060006999-E7-2020

MUNICIPIO: IXTLAHUACÁN.

EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COL., A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020 SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DEL PRESENTE DICTAMEN, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, CITA EN MORELOS NO. 01, ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, PARA CELEBRAR EL ACTO DE "DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS" CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN CITADA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR LA ARQ. MARIBEL MARTINEZ HUERTA CON CARGO DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DEL C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.

UNA VEZ RECIBIDOS LOS SOBRES DE LOS PARTICIPANTES QUE CONTENÍAN SUS PROPOSICIONES, LAS CUALES RESULTARON SOLVENTES CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PARA LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y LEGAL SE PROCEDIÓ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LOS MISMOS, OBTENIENDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

PARTICIPANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	OBSERVACIONES
JOSÉ ROMAN RAMIREZ ANDRADE, PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	\$ 2,361,314.73	LA DOCUMENTACIÓN ESTA COMPLETA Y CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO Y ES LA PROPUESTA MAS CONVENIENTE.

"2020, ochenta aniversario de la Universidad De Colima"



[Firma]

[Firma]

[Firma]



<p>INTEGRA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.</p>	<p>\$2,699,674.17</p>	<p>LA DOCUMENTACIÓN ESTA COMPLETA Y CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, SIN EMBARGO, REBASA EL MONTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR LO TANTO, ES DESECHADA ESTA PROPUESTA.</p>
<p>J. JESUS CONTRERAS RUELAS PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL</p>	<p>\$2,420,947.67</p>	<p>3.1.21 UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE MANEJA UN PORCENTAJE BAJO DEL 7%, PORCENTAJE FUERA DE MERCADO Y QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA PARA CUMPLIR CON EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR LO ANTERIOR MOTIVA EL RECHAZO DE SU PROPUESTA.</p>
<p>ANA ROSA RODRIGUEZ MENDOZA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL</p>	<p>\$2,294,706.75</p>	<p>EN EL CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL EXISTEN INCONSISTENCIAS DEBIDO A QUE EN EL CALCULO DE DIAS NO LABORADOS AL AÑO CON RESPECTO A DIAS LUNES NO CONSIDERA DEBIENDO SER 3 PERO EN DIAS FESTIVOS POR LEY CONSIDERA 1 DEBIENDO SER 4, O EN SU CASO PONER 7 DIAS FESTIVOS POR LEY SIN PONER LOS DIAS QUE SE PASAN A LUNES, EN SUMA ESTE AÑO 2020 SON 7 DIAS. POR LO ANTERIOR AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL. EN LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE PIDIÓ EL CAMBIO DE CONCEPTO 31 DEL CATÁLOGO, EN EL CATÁLOGO ENTREGADO POR LA EMPRESA NO SE OBSERVÓ DICHA</p>

(Handwritten marks and signatures)

"2020, ochenta aniversario de la Universidad De Colima"



(Handwritten signature)



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL



		MODIFICACIÓN TANTO EN PRESUPUESTO COMO EN LAS TARJETAS POR LO CUAL ES DESECHADA ESTA PROPUESTA.
LUIS ENRIQUE GALICIA GODINEZ PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	\$2,223,523.45	3.1.15.- EN LAS BASES SE INDICA QUE SE DEBERÁ ENTREGAR EL ARCHIVO EN DIGITAL EN SU DOCUMENTACIÓN NO SE ENCONTRÓ DICHO ARCHIVO DIGITAL. EN LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE PIDIÓ EL CAMBIO DE CONCEPTO 31 DEL CATÁLOGO, EN EL CATÁLOGO ENTREGADO POR LA EMPRESA NO SE OBSERVÓ DICHA MODIFICACIÓN TANTO EN PRESUPUESTO COMO EN LAS TARJETAS POR LO CUAL ES DESECHADA ESTA PROPUESTA.

POR LO ANTERIOR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA, DETERMINA CON BASE AL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 Y 39 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PUBLICAS, SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LA PROPUESTA DE **JOSÉ ROMAN RAMIREZ ANDRADE**, PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CON UN IMPORTE DE: \$ 2,361,314.73 MAS I.V.A. (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 73/100 M.N.) MAS I.V.A., QUIEN REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS OBSERVADOS EN LAS BASES Y POR ELLO ES CONSIDERADA SOLVENTE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAM, COLIMA.

ARQ. MARIBEL MARTINEZ HUERTA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL

"2020, ochenta aniversario de la Universidad De Colima"

